

EXTERIOR.

POLONIA.

FRONTERA RUSA 15 de julio. (De la Gaceta de Voss.)

Dícese que la corte de Rusia ha dispuesto se entablen negociaciones con una parte de la emigración polaca en Francia, en cuya consecuencia podrán algunos de estos desgraciados regresar a sus hogares. Asegúrase que estas negociaciones se celebran bajo los auspicios de una potencia que hasta ahora ha concedido un asilo hospitalario a los polacos. Aun cuando se retarde la solución de esta cuestión, el solo hecho de haber negociaciones es un acontecimiento. Trátase también de mejorar la suerte de los aldeanos de Polonia.

CRACOVIA 24 de julio.

(Del Diario alemán de Frankfurt.)

El general austriaco había dado orden a las tropas prusianas y austriacas para salir del territorio de Cracovia sin entrar en la población: los prusianos han obedecido, pero los rusos no, por haber recibido de Varsovia orden de reunirse en la ciudad y celebrar en ella una función religiosa. Sin embargo, no fueron recibidos en la población misma sino en los arrabales, concurriendo gran multitud al oficio divino. La música militar rusa quiso tocar tonadas cracovianas, proyecto que no se llevó a cabo a pesar de haberse dirigido el comandante ruso al baron Ungernsternberg. No bien pasaron los rusos las barreras, los austriacos impidieron a la muchedumbre que los siguiese. Por esta misma razón no se celebró el banquete que habían ofrecido los habitantes a los oficiales prusianos y rusos.

INGLATERRA.

LONDRES 24 de julio.

(Del Sun.)

La escuadra inglesa que se halla en las costas de Irlanda ha recibido orden de cruzar por espacio de seis semanas a vista de Lisboa. En la sesión de la Cámara de los Lores, lord Brougham ha aplazado para el lunes ó martes su proposición, relativa á los derechos de azúcar. La Cámara de los comunes á propuesta de sir J. Grey, ha decidido suspender sus sesiones hasta el lunes. Entendiéndose en la discusión del bill para la continuación de los actuales derechos sobre el azúcar, lord J. Bentinck propuso por vía de enmienda que se sustituyese la palabra setiembre, á la palabra julio. La Cámara desechó esta enmienda por 121 votos, contra 38. A la salida del correo se discutía una proposición relativa á la colocación de la estatua de lord Wellington.

IDEM 24 de julio.

(Del Times.)

En la Cámara de los Lores presentó lord Clarendon el día 24, un bill para el mejor orden de los caminos de hierro. Lord Brougham prometió presentar el lunes siguiente una petición del presidente de la sociedad abolicionista, referente á los azúcares y á la trata.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 24 de julio.

Habiéndose invitado á la Cámara á reunirse en comisión para examinar el presupuesto de guerra, el doctor Bowring anuncia que se propone hacer una moción para la abolición inmediata de la pena de azotes en el ejército. EL CANCELIER DEL EQUICHER pide que la Cámara se reforme en comisión general para tratar del bill referente á la continuación de derechos sobre el azúcar.

LORD G. BENTINCK: Aprovecho esta ocasión para declarar que aplazo mi moción hasta el lunes próximo, día en que debe presentarse la resolución de derechos sobre azúcares.

Reunida la Cámara en comité, dice LORD BENTINCK: Pido á título de enmienda, que en el bill de azúcares se sustituya con la palabra Julio, la de Setiembre. Compréndese fácilmente que esta enmienda no tiene por objeto poner trabas á la marcha del gobierno, ni intervenir en las medidas permanentes que pueda el ministerio proponer sobre el asunto. Si los ministros de la reina juzgasen oportuno aplazar para otra sesión el reglamento permanente de derechos sobre azúcares, tal como propongo, sería en verdad un acto de justicia y gracia á la par para con los negociantes que comercian en azúcar, el concederles este pequeño respiro para las

medidas que proponen los ministros de S. M. (Atencion).

El temor de que escasee el azúcar es mucho más fantástico que el de que escasee el trigo (risas.) La isla Mauricio produce anualmente de 40 á 50,000 toneladas de azúcar. El último paquete de la India ha traído la noticia de que este año debían recolectarse 60,000 toneladas. El cabo de Buena-Esperanza producirá 72,000 probablemente. Reasumiendo, propongo que se alargue el periodo enunciado en el bill, desde 5 de setiembre de 1846 hasta 5 de julio de 1847.

EL CANCELIER DEL EQUICHER: No quiero entrar por ahora en la discusión general de la cuestión de azúcares, pero afirmo que desde todos los puntos del reino se dirigen los habitantes al gobierno, pidiéndole que la cuestión de azúcares reciba una solución permanente. Tal es la opinión de los que van mas allá que el ministerio, la de los que se quedan mas atrás. Nadie cree que la cuestión de azúcares deba conservarse en su actual condicion. El gobierno está resuelto á hacer que se apruebe la medida que propone y espera conseguirla.

Sr. J. INGLIS apoya la enmienda. Sr. LABOUCHERE: El ministro no está dominado por la idea de que tendrá una mayoría triunfante; pero lo que quiere es que la cuestión se discuta y resuelva despues de maduras deliberaciones.

Puesta á votación la enmienda se desecha por 121 votos contra 38; mayoría 83.

A la salida del correo se trataba en la Cámara del proyecto de ley relativo á la colocación de la estatua de lord Wellington en Constitution Hill.

FRANCIA.

PARIS 26 de julio.

(Del Journal des Debats.)

Hoy publica el Moniteur una noticia del movimiento en la importación, extranjera durante el primer semestre del presente año. En los ingresos ha habido una pequeña baja comparativamente con el semestre correspondiente de 1845: de 75,952,000 francos han bajado á 74,676,000. Esto es resultado de las últimas reformas introducidas en los aranceles. En efecto, los hilados y tejidos de hilo continúan presentando disminuciones en su entrada: lo mismo sucede con los granos oleaginosos y sebos, cuya importación ha bajado de 448,000 quintales métricos á 145,000 de resultados de la elevación de sus derechos. Por lo tanto, la disminución de los ingresos no es de ningún modo indicio de retroceso comercial; sino efecto natural de las modificaciones introducidas en la legislación de aduanas, con el objeto de proteger la agricultura y la industria: y una prueba de esto es que á pesar de dicha atenuación, las rentas escuden en mas de 3 millones al semestre de 1844.

Deben señalarse las fluctuaciones siguientes en la importación de algodonos, lanas y azúcares extranjeros ha habido alguna disminución. Por el contrario en los cereales, café, objetos de fundición, sedas, plomos, etc., se advierten aumentos de mayor ó menor entidad. El movimiento de los almacenes de depósito nada ofrece de particular: en ninguna parte ha habido aglomeración, y cada artículo de consumo presenta una situación normal. Todo autoriza á creer que suceda lo mismo con nuestras transacciones comerciales con el extranjero.

PORTUGAL.

Al Comercio de Cádiz escriben de Lisboa la siguiente carta:

Lisboa 23 de julio.

"Cada uno de los ministros, si hubiésemos de juzgarlos por sus antecedentes, representa en política un principio diferente, ó mejor dicho, ninguno de ellos tiene creencia alguna mas que como furibundos y principales instigadores de la caída del ministerio conservador. El duque de Palmella se ha aprovechado de ellos, tal vez con el fin de inutilizar la influencia que respectivamente ejercen, para llegar mas rápidamente al término de sus proyectos.

En efecto, el tiempo demostrará á Vds. y á toda la Europa que bajo el pretexto de que los pueblos no quieren sosegar, hay el plan de nombrar una regencia en nombre de D. Pedro V, la cual tendrá por su habilit presidente al duque de Palmella, que será elevado antes á la dignidad

de príncipe. También se sabrá que esta infame traición y vil maniobra es el resultado de un convenio hecho ahora entre los progresistas y miguelistas, que con el mismo pretexto se han comprometido á hacer abdicar á Doña María II el trono, y á D. Miguel sus pretendidos derechos á la corona.

Esta es la triste escena que falta ver representada en Portugal, porque todo lo que hay de mas degradante lo hemos presenciado ya en estos últimos tres meses, y aun así nos hallamos distantes del fin á donde nos lleva la revolución.

Asegúrase que la elevación al poder de Aguiar, Julio, y el vizconde de Sá comunicará al gabinete una gran actividad en cuanto á las distinciones de empleados. Aguiar espera hacer su interesante debut por la propia secretaría de justicia, en la que ya tiene marcados á 22 como objetos de reprobación. Quiero (dice él) á los empleados tan puros como yo. Los demas ministros no se quedarán tampoco atrás, porque es este el programa bajo el cual les ha sido conferido el poder.

La seguridad, así de las personas como de la propiedad, ha desaparecido enteramente. La desconfianza es mayor de día en día, y á este estado violento se deben sin duda atribuir las quiebras de algunas casas de comercio, y las dificultades y auneros que rodean al banco de Lisboa.

Cuéntanse ya mas de quince casas fallidas. El Banco ha tenido una reunión el día 18 de este mes, y la comisión encargada de dar su parecer sobre el estado del establecimiento no ha hallado otro remedio que recurrir á un empréstito en país extranjero, ó convertir las notas ó billetes que corren como dinero en simples notas promisorias.

Escusado es decir que el gobierno cada vez tiene mas dificultades en punto á dinero, porque si la situación de la capital es triste, según lo que he dicho á Vds. y lo que verá en los periódicos, en las provincias van las cosas mucho peor todavía.

Los pueblos continúan resistiéndose al pago de todos los impuestos, hasta de los meramente municipales. Entre otras la cámara de Guimarães que se atrevió á exigir un derecho que estaba establecido sobre el consumo del pan, tuvo que retroceder ante la oposición del vecindario, escapándose los individuos de la corporación para no ser víctimas de los que les perseguían armados de paños y piedras; por manera que dentro de poco tiempo ni el gobierno ni los cuerpos municipales contarán con recursos para acudir á los gastos urgentes y necesarios del servicio.

Las juntas siguen el mismo sistema de resistencia á todo lo que les desagrada. La de Coimbra, lo mismo que el gobernador civil, nada han tenido que sentir despues del formal desatenco que hicieron al gobierno en la persona de Rodrigo de Fonseca Magalães, José Alejandro de Campos es por ahora quien allí gobierna como señor absoluto, sin hacer caso de las órdenes que se le comunican de Lisboa. Si cree, sin embargo, que no sea de mucha duración su poder, pues está en guerra abierta con otros corifeos influentes de la revolución. Por lo pronto es indudable que en aquella ciudad hay emisarios del duque de Palmella que secretamente trabajan para fomentar el desorden: así no debe extrañarse que por este último correo se haya recibido la noticia de haberse dado allí gritos de Viva don Pedro V y la Regencia.

Se ha calmado en diferentes puntos el desorden miguelista; pero esto se debe al convenio de que hablo mas arriba, y con arreglo al cual se han enviado estos dias instrucciones á los corifeos de los dos partidos para estimularlos á aceptar lo acordado en los clubs centrales de esta capital, y para prevenirlos contra las ideas contenidas en el manifiesto que D. Miguel acaba de publicar en el Times de Londres, por medio de su agente Antonio Riveiro Saravia. Nada tendrá de extraño que el duque de Palmella, en su propio provecho, cambie de plan, prescindiendo del compromiso antiguo.

—ENVENENAMIENTO. Un periódico de Tolosa dice que toda una familia de Saint-Martin-du Touch, ha sido envenenada á consecuencia de una comida. Dos niños han sucumbido ya, y la vida de otras personas estaba en el mayor peligro. La justicia se ha trasladado inmediatamente al lugar de la desgracia.

Guardé el mismo silencio. —Me contestarás? exclamó el buhonero irritado, tirándole del brazo. —Amedrentado por el terror, apelé á una mentira. —Me ha echado mi amo, le dije con voz temblorosa.

—Por qué? —Porque, porque... era perezooso. El buhonero no me quitaba ojo, y debió sospechar la mentira, porque repuso en tono de duda... —Lemosin te ha despedido por perezooso? pues es particular, porque nunca se quejó de tu pereza: verdad es que ya haré cinco ó seis meses que no he visto á tu amo.

En seguida añadió: —Conque te has hecho malo, perezooso? —No, no exclamé. —Pues por qué te ha despedido tu amo? No supe qué contestar. —Despues de una larga pausa, durante la cual me estubo mirando atentamente al buhonero, repuso: —Qué piensas hacer? —No sé. —Y tus padres? —No tengo padre ni madre... —Pues dónde estabas antes de vivir con Lemosin? —No me acuerdo. —Quién te colocó en su casa? —No me acuerdo. —Nadie hay en el mundo que se interese por tí? —Nadie... —¡Cállate otra vez La Lebrasse, acercándose mas como para examinarle mejor, pues iba ya oscureciendo; mas no dándose por satisfecho del examen, me dijo: —Ponte derecho.

Imposibilitado de obedecer por el miedo, fui levantado en alto por La Lebrasse con un vigor que nunca hubiera sospechado en él; con puño de hierro hizo poner en pié, palpitándole luego por todo el cuer-

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

CORRUA 24 de julio.

SALIDA DEL GEFE POLITICO.—OFRENDA.—MARCHA DE TROPAS.—ELECCIONES.—DISTRITOS Y LISTAS ELECTORALES.

El gefe político salió ayer para Santiago con el objeto de hacer la ofrenda que los augustos antepasados de nuestra amada reina han presentado al santo apóstol en el santo día de su festividad de largos siglos á este tiempo. En los últimos años se habia suspendido este religioso acto, ó por la escasez del tesoro, ó por la indiferencia con que algunos gobiernos miraron todo cuanto tenia relacion con nuestras creencias y venerables tradiciones. El actual ha querido acreditar que las respeta, y aunque tardamente ha librado la cantidad que el gefe político presentará al cabildo de la metropolitana iglesia de Compostela que la recibirá con placer, no tanto por lo que es en sí, como por el significado que tiene.

El capitán general Villalonga habrá salido ayer tarde de Santiago con dirección á la frontera de Portugal, precediéndole algunas fuerzas de las que guardan este reino; nada mas prudente y aun necesario que esta resolución. El estado de aquel infeliz país devorado por todas las facciones, puede influir en la tranquilidad del nuestro. Allí se reunen todos los emigrados que en mas remotas tierras maquinaban la subversión del orden, y no es dudoso que intentaran conmovérsele si no se adoptan precauciones energicas, mucho mas encontrando el país dispuesto á todo por el estado de exasperación en que tiene la exacción rigurosa de los impuestos y por las ideas antisociales que por él se difunden sin cesar.

No se puede conjeturar el aspecto que presentará cuando se hagan las elecciones. Todavía se advierte poco movimiento exterior, pero los que de esa corte han venido á trabajar en la villa del Señor y los que desde ella tienen fijas sus miradas acá, agitan ya sordamente los elementos con que cuentan para el triunfo.

El partido progresista no tomará parte muy activa en la contienda; y la oposición conservadora se verá fuertemente combatida por el gobierno, que prefiere á todos los partidos el que mas se inclina á la monarquía pura, y que sobre todo desea la derrota de los disidentes del bando moderado, que tan mal parado se encuentra. Como las autoridades no descansarán, y en este país hay algunas que tienen prestigio y fuerza, quizá osará frente á frente con ellas observaremos su conducta y la elogiaremos ó censuraremos imparcialmente.

Entretanto solo diremos que ni la division de distritos, ni las listas electorales están muy conformes á la ley. La primera no puede rectificarse ya, pero en las segundas caben mejoras que desbaratar los planes de los que son, ó se dicen agentes del gobierno, y los electores independientes las reclamarán si estiman en algo sus derechos, sin que la autoridad pueda eludir sus reclamaciones.

ALMERIA 23 de julio.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Lastimoso es el abandono en que se encuentra en esta provincia la instrucción pública, y como nosotros consideramos que por ahora no se piensa en adoptar los medios sencillos que fácilmente pudieran mejorarla, creemos de nuestro deber manifestar los errores que se están cometiendo, y señalar el camino que debiera seguirse para que esta provincia no se encuentre dentro de pocos años, en un vergonzoso atraso, respecto de las demas. De esta suerte el gobierno jamás podrá alegar en su descargo una ignorancia, que si no era suficiente para absolverle de toda responsabilidad, á lo menos le disculpara.

Bien pudiéramos hacer que nuestros cargos recayesen, sobre no haber llevado todavía á cabo el establecimiento de la escuela normal, á pesar de sus repetidas órdenes que sobre este punto ha expedido el gobierno, por cuya causa nos hemos visto privados de la celebración de exámenes de maestros en la provincia; y todavía por pronto que se quiera remediar esta falta estableciendo inmediatamente la escuela normal, no veremos privados de ellos por espacio de un año, si aquí han de llevarse alguna vez á debido cumplimiento las disposiciones superiores; ni siquiera tenemos una escuela primaria superior, contra lo que terminantemente previene el artículo 9.º del plan vigente de instrucción primaria.

Parece que en el próximo mes de setiembre se establecerá por fin la escuela normal, y según nos han informado personas muy allegadas á la comisión, se trata de abrir oposición para los que aspiren á obtener las plazas de maestros en dichos establecimientos. Sin embargo de que no esperamos tan buen acierto de la mayoría de la comisión, nada nos parece mas conforme que semejante medida, para que

po con sus dedos duros y huesudos; y dijo á media voz, conforme avanzaba en sus investigaciones: —Buen poco, buenos miembros, buena armazón... con el alimento pronto recobrará fuerza y agilidad: no estorbarian dos años menos, mas aun es tiempo... Terminado este examen que acrecentaba mi terror, me dijo La Lebrasse: —No quieras volver á casa de tu amo? —Oh! no, tengo demasiado miedo! —Y con razon, seria capaz de clavarte por las orugas, ó acaso hiciera otra cosa peor. Me estremecí.

—Dónde vas á dormir esta noche? —No sé... —Y las demas noches? —No lo sé. —Te morirás de frio en este bosque, ó serás comido por los lobos. Eché á llorar amargamente. —Eh! venor, no llores. Te llamas Martin? —Sí, señor. —Pues bien, Martin, por esta noche yo te daré albergue; despues... ya veremos: ven, te subiré sobre el burro... —A pesar de mi desesperada posición, lejos de aceptar la hospitalaria oferta de La Lebrasse, exhalé un grito de pavor, y levantándose de golpe, eché á correr; mas La Lebrasse me alcanzó en dos saltos con sorprendente agilidad, exclamando: —¡Hola! me tienes miedo.

—Sí. —Y te niegas... —Quiero mejor morir en este bosque y ser comido de lobos que ir con vos! exclamé, cayendo de rodillas con las manos cruzadas. —Y por qué me tienes miedo, Martin? me dijo La Lebrasse con tono zaierno, que lejos de disminuirlo exacerbaba mi terror; no temas nada, seré tu protector... —Mas quiero volver á casa de mi amo...

la nacion logre el objeto que se promete de tal institucion, con esa prueba no quedará duda de que las personas á quienes se confia la direccion de estos establecimientos se hallan dotadas de la energía y capacidad indispensables para que se obtengan los benéficos resultados de ellos se esperan. Pero si estas consideraciones, y otras que se omiten, presentan como equitativa la medida indicada de las oposiciones en todos los casos semejantes, hay en esto una circunstancia particular por la cual son de rigurosa necesidad; porque seria muy ridiculo y contra lo prevenido por los reglamentos, que para los cargos de director y maestro de la escuela normal se echase mano de sujetos que no estuviesen examinados de elemental completa y no de elemental superior, sin que antes hubiesen demostrado su suficiencia por un acto público de severa prueba como la oposicion.

La real órden siguiente confirma lo que en otro lugar decimos sobre la conducta que deben observar las tropas acantonadas en la frontera de Portugal, caso de que los emigrados en aquel reino intentasen una invasion en nuestro país.

Comandancia general de la Coruña.—El excelentísimo señor capitán general de este ejército y reino me dice con fecha 18 del actual lo que copio: —El Excmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 11 del actual me dice lo siguiente:—Excelentísimo Sr. Por repetidas comunicaciones de algunas de las autoridades de la frontera con el vecino reino de Portugal, aparece que nuestros emigrados en el mismo, no desisten de sus criminales planes de perturbar la paz de que felizmente se goza en la Península. S. M. la reina, que desea conservar aquella á toda costa, me manda con este motivo que reitero á V. E. sus reales mandatos expresados en mis anteriores y repetidas comunicaciones, de que si dichos emigrados se presentan hostilmente en nuestro territorio, rechace V. E. la fuerza con la fuerza, no reconociendo los límites de aquel reino; pues S. M. quiere que se les persiga en aquel caso sin detenerse en consideraciones de ninguna clase, hasta donde puedan ser batidos.—De su real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Lo traslado á V. E. para su exacto y puntual cumplimiento, debiendo reiterarle con este motivo cuanto sobre el mismo asunto le tengo prevenido en mis anteriores comunicaciones.

Lo trasladó á V. S. para que redoble su vigilancia en el particular. Dios guarde á V. S. muchos años. Corruña 20 de julio de 1846.

Sr. comandante militar de... —MUERTE DEL SR. PERPIÑA. De Lérida nos escriben el 27: —Acaba de saberse la desgraciada suerte del ex-diputado catalán don Francisco Perpiña, á quien se le encontró muerto en un pozo del término de Margalef, distante tres horas de esta capital, y legua y media del punto donde fué preso por los bandidos, con el vestido que llevaba y cubierto el rostro con un pañuelo. Se asegura que es el mismo por algunos papeles que se le han hallado en su cartera, y se ignora si ha muerto ahogado ó asesinado.

Mañana quizás podremos comunicar mas pormenores de tan horroroso atentado, y ojalá que la Divina Providencia ilumine á nuestras autoridades para el descubrimiento de sus autores, á fin de que prontamente espiesen su crimen en un cadalso.

—FABRICAS DE FUNDICION. Se está á punto de construir cerca de Tarragona una gran fabrica de fundición, solamente para copelar la mucha plata nativa que produce la tierra superficial de aquellas campiñas, donde cada quintal da de sí cinco ó seis onzas de rica plata nativa en fragmentos, sin concerse hasta ahora las minas de que procede.

Otro tanto sabemos sucede con el estado en cierto parte geográfico á Zamora, si bien esta se presenta en guirros volutes, pero abundantes sobre el terreno.

—LOCOS. Escriben de Valencia que el excesivo calor que se ha sentido estos dias ha sido causa de haber entrado en aquel hospital un número de locos en los últimos meses. Si continúan los calores, se cree será necesario hacer algunas jaulas mas.

—LEGADA DE IBRAHIM-BAJA. Escriben de Cádiz con fecha 27: —Ayer ha llegado á esta plaza en el vapor de guerra inglés Avenger, S. A. Ibrahim-Pachá hijo de Mahomet-Ali virrey de Egipto. Fué á parar á la fonda de la calle de San Francisco esquina á la de la Carne, y á poco de su llegada se presentó en dicho alojamiento una guardia de honor compuesta de una compañía con bandera y música que S. A. despidió atentamente. El Excmo. señor comandante general con el señor mayor de plaza, ayudantes y oficiales de los cuerpos de la guarnición, igualmente que el señor gefe político acompañado de su secretario pasaron á felicitarle y fueron recibidos muy cordialmente por el ilustrado viajero, el cual por medio de uno de los individuos de su comitiva que habla el idioma francés, hizo varias preguntas que demostraban su deseo de adquirir noticias estadísticas y comerciales de esta comarca.

Ibrahim viste el traje propio de su país: representa como cincuenta años de edad, y sus maneras son dignas y atentas. Ayer mismo ha salido para el Puerto de Santa Maria con el deseo de ver la corrida de toros, espectáculo que debe serle enteramente nuevo. Habrá de volver muy pronto, pues piensa dejar hoy definitivamente á esta ciudad para seguir su viaje á Alejandría.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

—Ya es tarde... no le verás mas, dijo el buhonero. Y sujetándose con sus nerviosos brazos, fácilmente venció mi débil resistencia: sacó una correa del bolsillo, me ató sólidamente las manos á la espalda y levantándose como una pluma, apartó el capazon del burro, acomodóme sobre los fardos de mercancías, y cubriéndome con el fúle, me dijo con voz burlesca: —Buenas noches, Martinito, buenas noches. Dirigiéndose en seguida al burro: —Andando, Lucifer! Lucifer echó á andar inmediatamente.

Lucifer estaba nevando todo el dia, y así no era posible que sonaran los pasos del burro ni de La Lebrasse: poseído de pavor, abandonando mi cuerpo á los movimientos del asno, no percibia yo otra cosa, de vez en cuando, en medio del profundo silencio de la noche, que la voz clara y penetrante de La Lebrasse, cautando su monótona caucion con acompañamiento de pantomimas: —La Borbonesa bella era como una estrella de ardiente resplandor. Ah! ah! ah! oh! oh!

Ignoro cuánto tiempo caminamos de esta suerte: solo recuerdo que por dos veces sentí que atravesábanos yados, mientras La Lebrasse iba sin duda á cruzar por algún puentecillo, pues sus voz se alejaba. Despues de andar así por espacio de dos ó tres horas, paré de pronto.

—Oí el violento piqueteo de una campanilla, y á poco rato una voz varonil y ronca que preguntaba con tono áspero: —Quién es? quién llama á estas horas? —Yo, tía Mayor: porque aquella voz sonora y formidante era voz de mujer.

—Yo en cuerpo y alma, viejecita mia, repitió La Lebrasse. —Y quién eres tú?

FOLLETIN.

MARTIN EL ESPOSITO,

MEMORIAS DE UN AYUDA DE CAMARA.

TOMO SEGUNDO.

MEMORIAS DE MARTIN.

CAPITULO III.

El encuentro.

Cuando se acercó La Lebrasse quise huir, mas me faltaron las fuerzas: dobláronse mis piernas envueltas y caí al pié de un árbol. A poco, por entre la espesura, vi acercarse al buhonero y su burro. No obstante el rigor de la estación, llevaba La Lebrasse su traje ordinario: la cabeza desnuda y peinada á la China: la chaqueta de paño pardo le caía sobre la raída saya de color rojizo oscuro; el burro, no menos bizarramente engalanado que el amo, iba casi todo cubierto por un gran úle flotante que tapaba los envoltorios del buhonero: parecia un caparazon de funerales. Enjazzado de esta suerte, su enorme cabeza velluda, y sus orejas caídas bajo el peso de los abultados pendientes llenos de adornos cabalísticos, me infundían mas pavor que nunca.

A cada paso que hacia mi daba el buhonero, subia de punto mi espanto; por segunda vez traté de huir, mas petrificado de terror, flúeme imposible hacer un movimiento. Conservaba todavía una esperanza: el crepúsculo dejaba ya una claridad muy escasa, caian lentamente del cielo gris algunos copos de nieve, y

| OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER. |                   |            |          |        |  |
|---------------------------------------|-------------------|------------|----------|--------|--|
| POCAS.                                | TERMO. TERMO      | BAROMF.    | VIENTOS. | ATM.   |  |
|                                       | REAMU. CEN.       |            |          |        |  |
| 7 de la m.                            | 22 f. o. 27 f. o. | 26 p. 2 l. | Sudoeste | Ráfaga |  |
| 2 del día                             | 27 f. o. 33 f. o. | 26 p. 1 l. | Sudoeste | Nubar. |  |
| 5 de la t.                            | 25 f. o. 34 f. o. | 26 p.      | Sudoeste | Nubar. |  |

Afecciones Astronómicas de hoy.

SOL  
Sale á las 4 y 57 m. de la m. Se pone á las 7 y 3 m.

LA LUNA  
Apar. á las 11 y 55 de la m. Se oc. á las 12 y 19 de la n.

# EL ESPAÑOL.

MADRID:

SABADO 1.º DE AGOSTO.

El *Espectador* ha venido reconviniéndonos en uno de sus últimos números por la manera como hemos considerado la cuestión de Portugal. El *Espectador* ha venido reconviniéndonos, porque, según él mismo nos dice, "antes que todas las cuestiones, antes que las miras de partido, están los sentimientos de nacionalidad", y nosotros á lo que parece hemos perdido de vista en esta ocasión esos sentimientos.

Nuestros lectores recuerdan sin duda muy bien porque uno no ha habido tiempo de olvidarlo, que al tratar la cuestión que desgraciadamente se ha suscitado entre nuestro gobierno y el del reino vecino, digamos terminantemente que solo en el caso de que nuestro honor estuviese comprometido, que solo en el caso en que nos fuese imposible retroceder sin mengua del honor nacional, solamente en ese caso dejaríamos de desaprobar una medida estrema, solamente en ese caso prestaríamos nuestro apoyo al gobierno, sobre el cual por otra parte descargáramos la responsabilidad de haber provocado el trance.

A esto, y á exigir de los órganos del gobierno explicaciones que fuesen bastantes para conocer el estado verdadero de la cuestión, á esto, repetimos, se limitaba el artículo que nos proporciona el honor de una polémica con el periódico *progrésista*.

Ya ve, pues, el *Espectador* con cuánta consideración ha procedido, primero, en suponer que hayamos resuelto con ligereza la cuestión pendiente con Portugal, y segundo, en exigir de nosotros los antecedentes y datos que túvieramos para ello. La cuestión no ha sido resuelta por nosotros sino hipotéticamente; y por lo que hace á los datos, lejos de hallarnos en el caso de suministrarlos, lo que realmente hicimos fué pedirlos. Los datos han venido después; los datos fueron publicados por el *Heraldo*. Los datos han sido que, descartada la primitiva cuestión de la entrega de los sentenciados de Galicia, se ha suscitado otra no menos grave acerca de la internación de los emigrados; que el gobierno portugués se niega á hacer esta internación, ni mas ni menos que se negaba á hacer aquella entrega, y que la Inglaterra ha tomado cartas en el asunto, no para interponer su mediación entre Portugal y España, sino para apoyar en su resistencia á Portugal. Estos eran los datos, y en vista de ellos, lejos de modificar nuestra opinión, solo nos era dado insistir mas y mas en ella.

El *Espectador* es quien, según se muestra, no ha necesitado ni antes ni después de dato ninguno para resolver la cuestión. El es quien desde el principio la ha resuelto, no ya de una manera condicional como nosotros, sino de esa manera decisiva por la cual bien gratuitamente nos reconviene. No, no está comprometido el honor nacional. El *Espectador* es quien goza el privilegio de no necesitar datos para la resolución de tales cuestiones, porque para él es un error muy grande identificar la dignidad del país con las pretensiones del gobierno, porque para él no puede nunca ningún gobierno tener razón en pretensiones que al cabo van á parar en contra de su partido.

Perdónenos el *Espectador*; por nuestra parte concebimos muy bien el cargo de tener que apoyar á cualquier gobierno, aunque sea al actual, aunque sea á uno progresista, en una cuestión internacional, y lo que es mas, creemos que cualquier gobierno tiene derecho para reclamar del gobierno vecino que no consienta á sus enemigos congregarse y conjurarse á mansalva sobre su frontera. El *Espectador* debe saber demasiado bien el derecho de gentes para negarnos esta verdad que se aprende con sus rudimentos; pero el *Espectador* no puede prescindir en esta ocasión de ser un periódico consagrado á la causa de la emigración revolucionaria; y como quiera que las esperanzas de su partido se funden naturalmente ahora en el estado de Portugal, por esta razón no se resigna á la idea de que se destruyan esas esperanzas con la internación de los emigrados. Nuestra posición es muy diferente; nosotros

tenemos dadas tantas pruebas como el que mas de no ser partidarios del ministerio y de no ser intolerantes con nuestros adversarios; pero abrigamos principios demasiado fijos, obedecemos á convicciones demasiado profundas para desertar nuestras filas por las de los progresistas, y cuando al gobierno le asista la razón contra ellos, nos olvidaremos completamente del ministerio y apoyaremos decididamente al gobierno.

Ocasión era esta, no ya para dar consejos que nada sirven, pero sí para mostrar á ese partido los grandes males que está acarreado al país con su irreflexiva conducta. Pero, limitándonos á la cuestión con Portugal, diremos que, según los últimos informes llegados hasta nosotros, es muy de esperar que termine de una manera pacífica. A pesar de lo intrínseco que se nos ha presentado á la Inglaterra, á pesar de toda la confianza que el partido de la emigración deposita ó aparenta depositar en ella, parece que su representante en Madrid no ha hablado á nuestro gobierno el lenguaje que se le ha atribuido, sino que antes manifiesta tener el interés que realmente tiene en no romper con España, y en que España no rompa con Portugal. Es por tanto bien probable que ante la innegable influencia que ejerce la Inglaterra en Portugal, y la que en el caso urgente es lícito concederle tambien en España, se allenen las dificultades que se han elevado entre los dos gobiernos. En ello ganarán mucho los dos países, y por ello nos felicitaremos nosotros tanto como el *Espectador*. Pero volvemos á decirlo: si á trueque de conseguir ese objeto se nos exigiese el sacrificio mas mínimo de nuestro decoro, si por evitar un rompimiento hubiésemos de rebajar el prestigio que debemos aspirar á mantener entre nuestros vecinos, no seríamos nosotros los que entonásemos un himno á la conservación de una paz que en último resultado vendría á ser contraria al interés bien entendido de la nación.

El *Espectador* tiene razón: "antes que todas las cuestiones, antes que las miras de partido, están los sentimientos de nacionalidad." Con estas palabras ha querido nuestro colega hacernos un cargo; pero lo que realmente ha hecho ha sido dar una fórmula al pensamiento que ha dominado en nosotros al tratar de nuestras diferencias con Portugal. Esas palabras ha debido el *Espectador* escribir para sí mismo; no para quienes, al tratar de la reclamación de los prisioneros, lo primero que han dicho ha sido que, caso de que se llegase á recobrarlos, se les debía conceder una amnistía; no para quienes, al apoyar ahora la internación de los emigrados, lo que ante todo se proponen es alejar la posibilidad de nuevas y mas sangrientas catástrofes; no para quienes, en fin, al tratarse de una cuestión exterior, han tenido bastante dominio sobre sí mismos para no dejarse arrastrar al extremo de hacer la oposición al país, á trueque de hacerse la al ministerio.

## EMPLEADOS PUBLICOS.

Mientras que una incansante agitación commueve las pasiones políticas en sentidos tan diversos, según los intereses de cada partido: en tanto que estos mismos intereses encontrados pugnan alternativamente por sobreponerse unos á otros, sin perdonar para conseguirlo ninguno de cuantos medios facilita el mismo estado de agitación y de zozobra que presenta la sociedad; y cuando por efecto de todo ello los escritores públicos tienen que postergar de continuo la dilucidación de las cuestiones más vitales, las de un interés mas general, y por lo mismo las más importantes al bien estar de los pueblos, para ocuparse exclusivamente de las cuestiones políticas, que en último resultado solo interesan á la parte menos numerosa de los individuos del Estado; justo será que dando nosotros treguas cuantas veces nos sea posible á las discusiones puramente políticas, recorramos el vasto campo de la administración, y nos ocupemos en examinar sus diferentes ramos, para notar en cada uno de ellos los bienes ó males que de su buena ó mala dirección se inferen á los individuos y á los mismos pueblos. Así hemos procurado hacerlo hasta ahora, y así lo verificaremos con mas empeño aun en adelante, convencidos como estamos de que en ello cumpliremos con una de nuestras funciones mas esenciales, bajo el carácter de públicos escritores.

Y como la administración del Estado, por mas bien organizada que se halle, por mas que sus reglamentos y las disposiciones generales y particulares que le conciernen sean convenientes y ventajosos, y los mas oportunos para hacer la felicidad de la nación, no producirá sus buenos efectos si los funcionarios de la misma no llenan sus encargos con la exactitud, inteligencia y celo que exige el mejor servicio, hemos creído que ninguna otro objeto seria desde luego mas digno de ocupar la atención de nuestros lectores, que el de los empleados públicos, presentándoles acerca de ellos las observaciones que ha-

jo distintos conceptos nos ofrece este interesante asunto.

En efecto, nada importan las mejores disposiciones ni los reglamentos administrativos mas bien combinados, si las manos que han de llevarlos á ejecución no tienen la aptitud y ciencia necesarias, ni el interés por el bien público y la voluntad decidida, que son enteramente precisos para el buen desempeño de sus funciones importantes. Si la ignorancia ó falta de conocimientos por una parte, y por otra la malicia, la envidia, la ambición, la indiferencia por el bien público, se interponen entre las leyes y su ejecución, en vano es que estas sean las mejores posibles: quedarán desvirtuadas desde su origen, sucediendo con demasiada frecuencia el atribuir á ellas y á los reglamentos faltas que no son suyas y si de las manos que intervienen para ejecutarlos.

Y de donde proceden estos males y tantos otros como se siguen de la mala y viciosa ejecución de las leyes y de las disposiciones administrativas? No de otra, en nuestro juicio, que de la elección menos prudente y acertada de personas para los diversos destinos de la administración en todos sus ramos: de que á esta elección no presida constantemente la sola consideración del mérito y de la virtud; y de que se verifique con frecuencia por otras afecciones que no deben tener lugar al tratarse de la administración de la cosa pública, ante cuyos intereses tan sagrados tienen que ceder todos los demás respetos y consideraciones.

Mas no siendo posible que las afecciones propias, que las consideraciones y respetos particulares retrocedan siempre ante estos intereses, y ante las reglas invariables de la justicia y de la pública conveniencia, porque tal es, ha sido y será eternamente la debilidad y fatal condición del corazón humano, preciso es que la ley intervenga de un modo eficaz y decisivo, para evitar y precaver los abusos y perjuicios que sin remedio ocasionan aquellas afecciones, aquellas consideraciones y respetos.

Afortunadamente esta ley necesaria é indispensable se halla establecida y sancionada en la fundamental del Estado, y de un modo bien expreso; solo falta que se aplique inflexiblemente por medio de las leyes y reglas secundarias que son precisas para llevarla á debida ejecución.

En efecto, en el artículo 45 de la Constitución política, que habla de las prerogativas del poder ejecutivo, se encuentra la novena, que dice terminantemente: "nombrar todos los empleados públicos y conceder honores y distinciones, con arreglo á las leyes."

Hé aquí, pues, al legislador previendo con toda prevision los abusos que serian inseparables de una facultad omnimoda para el nombramiento de empleados públicos, si esta facultad existiese legalmente cuál se ha pretendido alguna vez: error indisculpable á vista de tan terminante disposición.

Y á la verdad, la facultad de nombrar libremente los empleados; esta facultad de tan inmensa trascendencia á la sociedad y al Estado, podría existir sin limitación alguna, y sujeta á la mera voluntad del poder ejecutivo, que pudiera en algun caso perjudicar á la administración y al orden público con nombramientos menoscabados? No; esa facultad tiene límites: está restringida por leyes que deben determinar las cualidades y circunstancias que han de acompañar á los elegidos para los destinos de la administración y del gobierno. Por tanto, la elección y nombramiento no pueden ser libres sino entre aquellos individuos que reúnan las circunstancias marcadas por las leyes; lo contrario, además de ser opuesto á lo expresamente prevenido en la fundamental del Estado, repugna á la razón y al buen sentido; y de consiguiente, aunque dicha disposición no existiera, la prudencia y la conciencia pública limitarían aquella elección y facultad.

Pero ¿cuál es la causa de no haberse dictado esas leyes tan convenientes, que pondrían un término á los abusos, y en las cuales es, á no dudarlo, el primer interesado el mismo poder ejecutivo? Por qué se retarda tanto tiempo el señalar los límites de una facultad cuyos extravíos perjudican antes que á nadie á los empleados mismos?

No trataremos de indicar las causas de todo esto, pues que ellas mismas se manifiestan demasiado sin necesidad de muchas explicaciones. Baste decir que si existieran las leyes de que nos ocupamos, y que tuvieran una constante aplicación á su objeto, la administración del Estado seria en todos sus ramos mucho mas exacta y regular: seria infinitamente mas económica que lo es en la actualidad; se lograría disminuir en gran manera la manía de ser empleado, dedicándose mayor número de individuos á las artes útiles; desaparecerían tantas cábulas é intrigas, tantas recomendaciones y padrinazgos en favor de las mas veces de la ignorancia y del orgullo, con las cuales se ven de continuo abrumados los

funcionarios superiores: seria menos marcada esa indiferencia habitual hácia el modesto y verdadero mérito: no tendria tanta cabida ese nepotismo escandaloso, inhumano y haria ridiculo, que pervierte con su maligno influjo todos los caminos, obstruyéndolos á la ciencia y al saber; y la administración del Estado obtendría por fruto de todo ello la inapreciable ventaja de contar en sus diversos ramos con útiles y laboriosos empleados, cuyo número podria disminuir considerablemente á su consecuencia, con beneficio del erario y con utilidad de la misma administración. Esta se moralizaría además de un modo cierto y seguro; pues que la justicia ejercida en favor de los empleados, un ejemplo constante de moralidad de parte del gobierno al recompensar el mérito y la virtud, alejando de los empleados los vicios y la ignorancia; estos resortes tan poderosos para excitar la aplicación y el deseo de sobresalir en los respectivos encargos, harían de los empleados otros tantos modelos de fidelidad y de celo por el bien público.

Mas si en vez de estos ejemplos se observan por el contrario los de una arbitrariedad excesiva, ilimitada en sus caprichos, cuya procedencia se desconoce, pues que está en contradicción con lo prescrito en la ley fundamental: si en lugar de elegirse para los destinos á los individuos mas instruidos, mas aptos y beneméritos, recae con frecuencia la elección en los que se hallan mas distantes de estas precisas cualidades: si los méritos contrarios en una larga carrera se postergan de continuo al favor y á la osada presunción de personas desprovistas de todo mérito: si las escalas de los ascensos se truecan diariamente para intercalar otros individuos que vienen á arrebatarse á los demas lo que les era debido y tenían ya ganado, frustrando así sus justas esperanzas, y desanimándolos en el cumplimiento de sus deberes; y si estas circunstancias son tan frecuentes, tan conocidas y tan vituperadas de todos cuantos se interesan en la buena administración del Estado: ¿podrá retardarse por mas tiempo el dictar las leyes que prefijen las cualidades que deben tener los individuos, para poder optar á los destinos de los diversos ramos de la administración, á fin de poner un límite á estos y otros abusos mas funestos?

Nosotros no lo creemos así, antes bien estamos persuadidos de que no puede dilatarse mas la adopción de una medida que tan buenos frutos ha de producir en todos conceptos; y por lo mismo nos proponemos hablar de ella con la extensión que merece tan interesante asunto, aunque con toda la mesura que es propia de nuestro carácter.

Aí pues, examinaremos en otros artículos las bases en que deben fundarse á nuestro juicio las leyes sobre nombramientos de empleados públicos, para que surtan los útiles efectos que de ellas habrá de prometerse el legislador, á saber: 1.º que todos los individuos elegidos para los diferentes destinos de administración, sean los mas apropiados para el buen desempeño de las funciones respectivas. 2.º que para que así se verifique, hayan de tener ciertas cualidades y circunstancias indispensables, y los conocimientos é instrucción convenientes, al tiempo de sus nombramientos, así como para obtener ascensos, grados y consideraciones en la carrera. Y 3.º que la elección y nombramiento de los empleados sea enteramente libre de parte del poder ejecutivo, dentro de los límites fijados por las mismas leyes.

Esplanaremos sucesivamente estas ideas.

No hace muchos días que al elogiar la prudente actividad desplegada por el general PAVIA para sofocar la conspiración que se fraguaba en Pamplona, nos hemos visto en el deber de censurar amargamente la arbitrariedad cometida contra el juez de primera instancia de aquella ciudad; por haber propuesto la inhibitoria del conocimiento de la causa respecto á los paisanos comprometidos. Crece hoy de todo punto nuestro asombro al leer en el *Tiempo* la destitución de aquel funcionario, acordada en consejo de ministros.

Imposible nos parece que tal haya sido la resolución del ministerio en un asunto en que se cifran la dignidad, la independencia y el decoro de los tribunales, que de hoy mas no verán para sus actos las garantías que tanto necesita la recta administración de justicia.

Si la destitución del juez de primera instancia de Pamplona es tal como la refiere el *Tiempo*, de lo cual queremos aun dudar, será el último holocausto del poder legal, sacrificado en aras de la arrogancia militar. Hasta aquí veíamos á menudo que el poder civil fuese menoscabado y hollado por el elemento de la fuerza, alguna vez prestetada por las circunstancias apremiantes del momento; pero jamás por fortuna habíamos tenido que lamentar ataques de esta especie contra los tribunales y funcionarios de justicia, que deben rayar tan altos que nadie se atreva ni aun á mirarlos con altivez. Después de lo que el *Tiempo* asegura, nada existe ya sagrado, y todas las

Los gritos del muchacho, que me despertaban, cesaron por un momento; y entonces distinguí el vozarrón de la mujer que recibiera á La Lebrasse y á quien él había llamado *tía Mayor*.

—No quieres hacer el aró? (1) decía la mujer con tono airado.

—No puedo... no tengo fuerzas, respondió una voz doliente.

—Una vez, dos te lo digo: no quieres?

—Pero si me ahogo, en tocando los pies con la cabeza... replicaba el muchacho.

—Yo te enseñaré á ahogarte, repuso la mujer con voz tonante.

Oyéronse golpes secos y precipitados, que el muchacho, furioso de dolor y cólera, recibía chillando y prorrumpiendo en horribles juramentos.

—Lo harás ahora? volvió á decir la mujer.

—Me pegas tan fuerte que haré otro esfuerzo, respondió el muchacho, rechinando los dientes.

—Eh! pocas palabras y á doblarse; dijo la mujer con tono amenazador.

Hubo en seguida una pausa, y á poco exclamó la mujer con tono triunfante:

—Lo ves, holgazán *Bamboche!* lo ves, cómo te ahogabas de pereza?

Al mismo tiempo que así hablaba la mujer, asaltó al muchacho un acceso violento de tos convulsiva, oprímida y entrecortada por silbidos sofocados: parecía que se estaba ahogando.

—Si, sí, haz pañemas, dijo el vozarrón; aguarda, que yo te haré cantar! toma, para ensanchar el gaznate.

Otra vez volvieron á sonar los golpes secos y precipitados.

Esta vez no chilló el muchacho; la mujer fué la que jurando y blasfemando exclamó:

(1) Mas adelante explicaremos estas palabras técnicas.

garantías de legalidad han sucumbido en mano de los actuales gobernantes.

El periódico ministerial de la tarde nada ha respondido aun acerca del proyecto de amnistía del *Heraldo*, al hacerse cargo de lo que nosotros manifestáramos, apoya la idea y desea que el proyecto se vea realizado sin peligro para el orden y la paz de que la nación disfruta.

Esto es decir algo; pero no lo bastante: la cuestión es saber de qué manera peligran menos el orden y la paz, si con el inconcebible sistema mixto de indolencia y de terror que el gobierno emplea para sostenerse algunos meses mas, ó con una conducta generosa, decidida, y legal, y conciliadora, sobre todo para con los partidos pacíficos y de orden que militan dentro de la Constitución. Esto en cuanto á la cuestión de doctrinas: la cuestión de hecho es saber si el gobierno ha pensado ó no en la amnistía política, y que motivos ha tenido para desistir de este pensamiento en caso de que le haya ocurrido.

Insistimos en pedir explicaciones sobre este asunto al periódico del ministerio, pues su silencio nos autoriza á creer que han sido voces esparcidas con el fin de poner en buen lugar á los ministros, y de hacer ver á los electores que no es el gobierno, sino los revolucionarios, los que se oponen á la conciliación de los partidos.

Segun escriben al *Tiempo* desde Lérida, parece que el general BRETON ha suspendido al jefe político de Barcelona. Este atentado, que no puede calificarse tan duramente como merece, dice por sí solo mucho mas que cuantos comentarios se hicieran sobre él. Todo demuestra cada vez mas que nos hallamos en una situación violenta, en la cual solo se consulta la prolongación de la vida del gabinete, sin que ninguno de sus individuos, siquiera por un impulso de amor propio y de dignidad, se atreva á sostener á sus respectivos empleados, sometidos en todas partes á la acción de las autoridades militares, las mas veces, arrebatada é injusta.

Los ánimos de todas las personas sensatas están penosamente afectados por la horrible desgracia sucedida al ex diputado señor don FRANCISCO PEREÑA á poca distancia de Lérida. Después de algunos días de haber desaparecido, y arrebatado por personas desconocidas de la silla del correo en que viajaba, se le ha encontrado en un pozo, cosido á pañaladas, con las manos atadas á la espalda, y con piedras sujetas al cuerpo para que no pudiese subir á la superficie. El objeto de tan espantoso crimen no ha sido el robo como á primera vista se creyó: todo cuanto llevaba, hasta la cartera y pañuelo del bolsillo se ha encontrado con el cadáver: el objeto, pues, parece ser una horrible venganza personal ó política.

Nada se sabe hasta ahora. No tenemos hoy seriedad bastante para recordar las distinguidas prendas y virtudes del desgraciado PEREÑA; no tenemos hoy mas que hiel en el corazón para tener con ella la pátula de la conducta de unas autoridades como las que reinan en Cataluña, que después del sistema de terror que observan, no alcanzan á impedir tan horrosos crímenes. ¡A pocas horas de una capital, á poco de suceder el primer crimen perpetrarse este atentado en una de las personas mas notables del país! ¿Así se cuida de la seguridad pública? ¿Para eso se mantiene una numerosa guardia civil, para eso bullen los soldados en el Principado y los agentes públicos y secretos? ¿O solo están destinados para la persecución de los enemigos políticos del gabinete?

¡Soltamos por hoy la pluma, que quizá diría mas de lo conveniente.

El *Heraldo* cree como nosotros destituida de fundamento la noticia repetida por algun periódico, de que el Sr. GONZALEZ BRAVO haya sido separado de su cargo de representante de España, cerca del gobierno portugués. Duda tambien de la certeza del nombramiento que se ha anunciado de los señores RONCALLI y CARANDOLET, para las capitánías generales de Cuba y Filipinas.

Sin embargo la destitución del señor GONZALEZ BRAVO parece indispensable después de haber sido desairada su conducta por el gobierno.

## QUESTION DEL MATRIMONIO DE S. M.

En el *Times* del 24 leemos la carta siguiente, escrita desde Madrid por el corresponsal de aquel periódico, carta que confirma en su mayor parte cuanto hemos dicho últimamente sobre la cuestión del matrimonio de S. M.

"A pesar de cuanto han dicho los periódicos de Madrid sobre el matrimonio de la Reina, no parecen muy enterados del verdadero estado de la cuestión. Las últimas instrucciones comunicadas á Mr. Bresson por su gobierno, le mandan declararse en favor de la candidatura de un hijo de D. Francisco de Paula. El gobierno francés presume que en estas pretensiones será apoyado por Mr. Bulwer, representante de lo-

—Ah! bribon *Bamboche*, me has mordido hasta hacer saltar sangre! Este pillo es mas traidor y mas malo que yo te monto... Conque me muerdes, tumbante? Te he pagado en la misma moneda, pero en la cueva, que aquí tus gritos despertarían al novato.

Después del rumor de una débil lucha acompañada de murmullos y gritos ahogados que se iban alejando, todo volvió á quedar silencioso.

Estaba yo temblando como azogado, el novato era yo sin duda.

Cuando trabajo le impondrían al muchacho cuando le mandaban hacer el aró que significaban estas singulares palabras? Cosa muy dolorosa debía ser, cuando yo le había oído al influj, sofocarse casi. Me estaria deprimida una suerte igual!

Recordé entonces que la vispera me había palpadado La Lebrasse los miembros, y explorado el pecho pronunciando palabras ininteligibles: mi terror era tanto mayor, cuando se trataba de cosas mas desconocidas y misteriosas. Finalmente, aquella solitaria morada, aquellas matas de pajo de todos colores, colgadas del techo, aquel muchacho, á quien estaban martirizando en una cueva, para que yo no percibiera sus lamentos: todas estas circunstancias reunidas, de tal suerte acrecentaron mi espanto, que olvidando las tentativas vanas de la vispera, me lancé hácia la puerta: hallándola cerrada, corrí á la ventana por donde penetraban los primeros destellos del alba; mas estaba enrejada.

Poseído entonces de un terror indecible, caí de bruces sobre la cama de maíz, exclamando con voz llorosa:

—¿Quién se apiadará de mí?

Nadie... nadie... no tengo padre ni madre!

De repente se abrió la puerta, y apareció La Lebrasse.

EUGENIO SUE

glatera, y las cosas se arreglarán de modo que pa- rezca que D. Enrique ó su hermano están favorecidos tanto por uno como por otro gobierno.

Sin embargo, el gabinete inglés debe saber que la adopción de la candidatura del infante por Mr. Bresson no es sincera. Mr. Bresson no ignora que si mañana propusiera á don Enrique, en unión con Mr. Bulwer, aquel candidato sería desechado. Para que llegue este caso es para lo que está trabajando Mr. Bresson. El plan está claro; cuando se sepa el resultado que el gobierno francés espera, Mr. Bresson podrá virar de bordo y decir: «Ya ven Vds. que yo he hecho lo que he podido: he cedido á la preferencia del gobierno inglés y apoyado los deseos del partido liberal en favor de un individuo de la familia de don Francisco.»

«Nuestros esfuerzos combinados han sido inútiles, y seguramente nadie podrá decir ahora que nosotros hemos consultado nuestros intereses particulares. Pero como la Reina ha desechado la candidatura de su primo, y como la de Montemolin presenta pocas probabilidades, por precisión tenemos que echar mano del Borbon mas á propósito, del conde de Trápani.»

Tal es la intriguilla nuevamente urdida, y que en la actualidad se está llevando adelante.

Además de esto, Mr. Bresson ha declarado últimamente, de parte de su gobierno, que este se oponía á la candidatura de un Coburgo y á la de cualquier otro individuo que no perteneciera á la familia de Borbon. Falta saber si lord Palmerston aceptará la declaración hecha en nombre de Mr. Guizot. El candidato Coburgo es el *Bá de Francia*.

Hace algún tiempo hablé á Vds. de una petición á la Reina, dirigida por varios individuos del partido absolutista con el objeto de inducir á S. M. á favorecer las pretensiones del conde de Montemolin. Los mas moderados de ellos, es decir, los de la fracción Viluma, convinieron despues en hacer ciertas proposiciones al hijo de D. Carlos, proposiciones que si las acepta, allanarían los mayores obstáculos que se oponen á su pretension. Reduciese estas á reconocer á la reina Isabel por soberana de España, á reconocer y justificar la venta de los bienes eclesiásticos, y á aceptar la actual Constitución. El hijo de D. Carlos se ha negado á admitir estas proposiciones.

Con fecha del 21 se ha concedido al brigadier, D. José MARTINEZ, gobernador militar y jefe político de la Coruña, la gran cruz de Isabel la Católica. El Sr. MARTINEZ, que ha prestado en los dos destinos importantes servicios á la causa del orden, y especialmente en los desgraciados sucesos de Galicia, tenía derecho á ser recompensado, sin que se hubiese titubeado tanto en verificarlo, cuando se conceden diariamente gracias á personas que si no dejan de merecerlas, no aventajan en merecimientos á los que reúne aquel jefe político.

Hemos recibido periódicos de Londres que alcanzan al 24 del corriente. La cuestión de azúcares continuaba llamando principalmente la atención pública. El lunes 27 era el día señalado para los debates del proyecto definitivo y de la enmienda anunciada por lord Jorge Bentinck, jefe en la Cámara de los Comunes del partido proteccionista. Este partido se halla deseoso de medir sus fuerzas con sus adversarios: su jefe en la Cámara de los Lores es lord Brougham, el cual se muestra tan impaciente por entrar en el debate, que en la sesión del 23 anunció la resolución de presentar el 30 de julio una proposición acerca del tráfico de negro, sin esperar á que el bill de azúcares sea votado por la Cámara de los Comunes.

Esta última Cámara se encuentra dividida en seis fracciones, que combinadas ejercen una influencia decisiva en el gobierno, y son: los ministeriales por convicción y posicion; los ciento doce *fiels partidarios* de sir Roberto Peel, la oposicion proteccionista, dirigida por lord Bentinck; los adversarios de la esclavitud, que no tienen jefe conocido, pero que se cree será Mr. Gladstone; los coloniales, dirigidos por M. Mrs. Hewart y Barkley; por último, los partidarios de la libertad absoluta de comercio, cuyo jefe principal es Mr. Hume.

Los proteccionistas, los coloniales y los negrófilos votarán contra el plan de lord John Russell; así los que pretenden conocer mejor la estadística de la Cámara declaran que si la falange de sir Roberto Peel no da resultadamente sus votos al gabinete, este quedará en minoría.

## EXAMEN DE LA PRENSA.

Tal nos pintan al conde de Montemolin los órganos que en la prensa sustentan los principios absolutistas, y defienden á falta de buenas razones, con bellos sofismas la candidatura matrimonial de su semi-dios, que nos inclinamos á creerle completamente iniciado en los sorprendentes secretos de la magia negra. Y no decimos esto por ofenderle, bien lo sabe Dios, sino muy al contrario, porque nos cautiva, sin hacernos

## FOLLETIN.

### MEMORIAS DE UN MEDICO, POR A. DUMAS. PRIMERA PARTE. JOSE BALSAMO. CAPITULO XXI.

En que aparece en escena un nuevo personaje. (Continuación.)

—Nada más?  
—Nada más. Solo que añadí que esta novedad hacia indispensable su presencia en París.  
—¿Qué dijo á eso?  
—Abrió sus ojos grises, tomó un polvo, aseguró que mad. Plaguet era el primer hombre del mundo, y comenzó á hacer los preparativos.  
—Sobervio, Chon? Te nombro mi embajador extraordinario.  
—¿Almorzamos ahora?  
—Sí, por cierto, porque este desdichado joven se está muriendo de hambre; pero aprísate, no es verdad?  
—¿Por qué?  
—Porque vienen ya.  
—¿La vieja? Bah! con tal que llegemos dos horas antes lo preciso para hablar á M. de Maupeou!  
—No es la vieja, la Delfina.  
—La Delfina? aun debe estar en Nancy.  
—¿Pues está en Vitry.  
—¿Tres leguas de aquí?  
—Cápsita! eso muda de aspecto. Eh! postillon, andando.  
—¿A dónde?  
—A la parada.  
—¿Subís ó bajáis?  
—Me queo donde estoy. Aprietad! Partió el coche llevando al viajero en el estribo: los cinco minutos paraba delante de la casa de postas.  
—Pronto, pronto, dijo Chon; chuletas, un pollo,

perder la razon para apreciar las cosas en su justo valor, la perspectiva de octaviana paz, la era de conciliación que inauguraria en España el enlace del conde de la *cuestión dinástica*. Ya ven Vds. cómo estamos, que no nos entendemos hoy con tanto partido político, y fracciones y subdivisiones; pues bien, verifíquese el casamiento, á placer y satisfaccion de la *Esperanza*, y nos quedaremos por arte de encantamiento sin monárquicos, ni moderados, ni progresistas, ni republicanos, lo que no sucederá sin duda, si otro candidato se hace dueño de la régia y codiciada mano. ¿Conque se animan Vds.?

Por probar lo instruido que se encuentra el candidato de *Conciliación* en hacer fundiciones políticas, no se le tenderá siquiera una mano protectora? El *Clamor Público* responde que no, y encontrando en los artículos de nuestra carísima hermana la *Esperanza*, tantas contradicciones como palabras, y resuelto el misterio de la *fiction*, por medio de una sustitucion de personas, en la cual nos quedaríamos con los Cabrerías y Pajillo, ningún aliciente nos queda para identificarnos con los deseos de los absolutistas. Y en este caso nos parece lo mejor darle calabazas. Preguntémosle al *Clamor* qué es lo que hacemos: oh! sí! calabazas; pero qué calabazas!

Nuevo Lavater, el *Evo del Comercio*, se dá con vehemencia á los estudios fisiológicos, y nos promete una serie de artículos, continuatione del que hoy analizamos. Como prueba de sus vastos y profundos conocimientos en tan entretendida ciencia, se arroja nada menos que á definir la fisonomía de la situación. ¡La situación! Qué gusto tan depravado! No ha podido hallar una cara mas fea que la que ofrece esta señora; si bien es verdad que como llega á hacerlo medianamente, habrá acreditado un talento tan cabal para este género de estudios, como el que ha demostrado en su memorable cruzada contra la compañía de Jesús. Tememos sin embargo, que ó no ha de ser franco, ó tendrá que confesar, que entre alguna de las aragudadas facciones de la caricatura de la situación, ha encontrado tristes revelaciones y hondas huellas de una vida desmoralizada, tristes síntomas de un porvenir muy poco lisonjero para su consabida revolucion social.

Si el artículo laudatorio del general Narvaez, que la *Cartera*, periódico de París, ha publicado, no tratase de restablecer la reputacion de éste sobre la depresion de Espartero, el *Nuevo Espectador* guardaria silencio sobre aquel documento; pero tratándose de Espartero, ¿qué le toca hacer al sucesor de nuestro difunto colega el *Espectador*?

Así pues, ¿nadie parece extraño que en las columnas de su heredero tengan los servicios del ex-Regente un panegírico que contraste con los que se atribuyen al duque de Valencia en la revista diplomática.

El *Nuevo Espectador* asegura que su hombre ni fué usurpador ni lanzó de España á la Reina Madre. Nuestros lectores creerán en este particular lo que les parezca.

Curiosa é interesante se iba haciendo la polémica suscitada por el *Tiempo* y aceptada por el *Militar Español*, sobre los cargos por aquel dirigido á la administración militar. Pero hé aquí que por un medio muy nuevo en el periodismo, esquiva el diario semi-oficial las contestaciones sobre asunto de tanta importancia para el país; por una especie de susceptibilidad tan demasiado esquisita, que deja muy atrás la pulcritud de la mas almirada dama. El *Tiempo* había calificado de torpe y de absurda la defensa hecha en nombre de la administración militar; y su abogado, resentido de estas palabras, que nada tienen de mal sonantes ni de ofensivas, se retiró de la palestra, siguiendo el sistema que se habia propuesto adoptar en todas las cuestiones, nuevo, segun su propio decir, en el periodismo. Este sistema es ciertamente nuevo, y el *Tiempo*, sin abandonar el campo, antes bien, esforzando sus datos y reflexiones, traduce el silencio por derrota y se declara vencedor en la contienda. Esto podrá no ser así; pero, perdonémosle el *Militar Español*, cualquiera que juzgue imparcialmente, lo creerá así; á pesar de la comunicacion satisfactoria que se dice ha pasado el gobierno á la administración militar.

El *Heraldo* contesta á los artículos del *Pensamiento de la Nacion* sobre la cuestion del casamiento.

De Soria nos ruegan la insercion del siguiente artículo.

PROFESORES.

huevo, una botella de vino de Borgoña... cualquier cosa, tenemos que partir inmediatamente.  
—Perdonad, señora, dijo el maestro de postas desde el umbral de la puerta: si echais á andar en seguida, será con vuestros caballos.  
—¿Cómo qué! dijo Juan saltando con trabajo desde el estribo al suelo.  
—Sí, señor, con vuestros caballos, digo, con los que os han traído.  
—No señor, dijo el postillon; han hecho posta doble, y ved en qué estado vienen los pobres animales.  
—En efecto, dijo Chon, es imposible que puedan pasar de aquí.  
—Pero quién impide que se nos den caballos de refresco?  
—El no tenerlos.  
—Debeis tener. Para qué es el reglamento?  
—Señor, el reglamento me obliga á tener quince caballos en mis cuadras.  
—Bien, y qué?  
—Pues yo tengo diez y ocho.  
—No necesitamos tantos, con tres nos sobra.  
—Ya, pero están fuera.  
—Los diez y ocho?  
—Hasta el último.  
—Veinte y cinco legiones de... juró el viajero.  
—Vizconde! vizconde! dijo la dama.  
—Bien, bien, Chon, dijo el jayán, me reportaré. Pero cuándo vuelven esos rocines? continuó el vizconde dirigiéndose al maestro de postas.  
—Por Dios, que no lo sé, caballero: eso depende de los postillones; acaso dentro de una hora, acaso dentro de dos.  
—Sabeis, maestro, dijo el vizconde Juan torciéndose el sombrero sobre la oreja izquierda y arqueando la pierna derecha, sabeis que no me chancaco nunca?  
—Lo siento en el alma, querria mejor que lo tomárais á broma.  
—Eh, vamos, á enganchar ó me enfado, dijo Juan.  
—Venid á la cuadra conmigo, caballero, y si hallais un solo caballo en los pesebres, de valde os lo doy.  
—Hipócrita! Y si encuentro sesenta?  
—Es absolutamente lo mismo que si no encontrá-

ción. Esta clase benemérita que vivía en el profesorado como los Aborígenes de Salustio, *sine imperio et sine legibus*; ha sido llamada á los Establecimientos de Industria pública para formar la base principal de la enseñanza. Los catedráticos de latin y castellano serán en lo sucesivo los mentores de nuestra juventud, durante los estudios filosóficos y de ampliacion.

La utilidad, mejor diremos, la necesidad del estudio de las Humanidades, no podia ser desconocida á nuestro gobierno. La historia de España está demostrando por donde quiera que las lenguas sabias y lengua patria han seguido siempre la suerte de nuestra nacion. San Fernando y Alfonso el Sabio, los reyes católicos Fernando 6 Isabel, Felipe V y Carlos III dieron principio á la regeneracion de España procurando su ilustracion, y esta nunca se ha conseguido sino con el fomento de los estudios clásicos. La tónica y la púrpura romanas, como dice un escritor moderno, cubrieron siempre los harapos de nuestra abatida literatura.

El autor del plan de estudios vigente procura inculcar esta misma verdad en su discurso preliminar: «Las lenguas sabias, dice, serán siempre el fundamento de la literatura y de los buenos estudios; solo ellas saben comunicar ese amor de lo bello, ese don de la armonía, esa sensibilidad esquisita y ese gusto perfecto, sin lo cual toda produccion del ingenio es deforme.»

Hablando de los libros de la antigüedad, dice despues: «El servicio que hacen á la juventud, es no solamente literario, sino tambien moral y filosófico: elevan el alma, engendran la heroicidad, despiertan nobles afectos, y la moral y la virtud recogen de su lectura las mas sanas doctrinas.»

Pero antes se habia oido decir en las cámaras francesas á Mr. Tiers: «Las lenguas griega y latina deben ser la base de la enseñanza de la juventud. En un siglo tan vulgar como el nuestro alejar la infancia de estas fuentes de las bellezas antiguas, sería precipitar nuestro abatimiento moral.»

Congratúlese los profesores de lenguas sabias de haber alcanzado tan buenos defensores! No estárá ya á cargo de un ayuntamiento ó de un particular recompensar mezquinamente sus inapreciables esfuerzos. Nuestro gobierno ha manifestado de un modo oficial ser muy importantes las materias que son objeto de su ensañanza.

El estudio del latin y castellano hace útil el de las demás materias; sin él los alumnos no entenderían el texto de las otras asignaturas; sin él los catedráticos no sabrían expresarse con la claridad y orden debidos, no sabrían hacerse entender de sus discípulos. Grammatica est janua omnium scientiarum, qua aperta omnes aperiantur, et que clausa omnes clauduntur, como dijo muy bien S. Agustín. Solo resta que el gobierno dé cima á la obra que tan felizmente ha comenzado. Trabajándose ahora en la asignacion de sueldos á los profesores de segunda enseñanza, no deben ser considerados los de latin y castellano menos dignos de premio que los de otras asignaturas. Téngase en cuenta la necesidad de propagar los conocimientos gramaticales; el número de hombres especiales que por carecer de estos inutilizan sus conocimientos en ciencias y artes; la escandalosa ignorancia de nuestros empleados; cuya mayor parte ni entiende el texto de las reales órdenes ni sabe dar cumplimiento á las disposiciones mas sencillas.

Si los sueldos han de premiar el trabajo material, cuánto no escede el de estos profesores al de otras asignaturas? Los catedráticos de latin y castellano tienen, segun reglamento, una leccion diaria de dos horas y media; los de otras materias hora y media ó una solamente, en dias alternados. Estos cumplen explicando, aquellos tienen necesariamente que enseñar. No cumplirá el preceptor con su deber, sino se dirige alternativamente, ya á las clases, ya á las secciones, ya á los individuos; sino se detiene con todos y de todos se hace entender. Para esto, enseña á leer y escribir con correccion, á estudiar con método, á expresar las ideas con la menor confusion posible, y á usar de las maneras y modales mas cultos. El preceptor contribuye sobre los demás maestros, á formar el corazon del alumno, á ejercitar su entendimiento, á desenvolver todas sus facultades. La lógica é ideología, la moral y religion, la historia y geografía, mitología, literatura y el arte de bien decir, son conocimientos indispensables en el que ha de llenar los deberes anteriores.

No desconozco será muy escaso el número de profesores que reúna los conocimientos que acabo de citar; pero esto es una razon más para que se aumenten los estímulos de premio y se procure atraer hacia esta profesion á los muchos jóvenes que ahora buscan en otras carreras un premio mas digno de sus fatigas.

El Sr. director general de Estudios, que tanto amor ha manifestado en todo tiempo á las Humanidades, no dudará sabrá apreciar en el arreglo que os ocupa, ya el caudal de conocimientos, ya el trabajo material de los que se dedican á esta enseñanza. Para ello le suplicamos nos tome en cuenta las plantillas que se formaron en la creacion de los sustitutos. Las juntas inspectoras no han dudado poner en estos los señores profesores de latinidad que exige el nuevo plan, pero habiendo sido hasta generosos en la do-

tacion de las otras cátedras, han estado demasiado económicas con las de latinidad. Es verdad conservan estas la dotacion que tenían antes de ser agregadas á dichos establecimientos; pero no se ha tomado en cuenta la retribucion mensual de los alumnos, ni las gratificaciones de los interesados que han cesado del todo.

Concluiremos diciendo no merecen ocupar lugar humilde en el profesorado los que han de elevar el alma de nuestra juventud, despertar sus mas nobles afectos, presentar los mas sublimes ejemplos de valor y patriotismo, en fin, los que han de inspirar el amor á lo bueno y á lo bello.

## BOLETIN AGRICOLA.

REVISTA AGRICOLA DE LA ULTIMA SEMANA DE JULIO.

**Cosecha de cereales.** Ha sido, y es en lo general escasa y mala, especialmente en Gerona, Lérida y Berga, pues apenas se ha cosechado la mitad de un año regular á causa de la sequia, y en el último punto ni grano ni paja; pero se presenta bien la cosecha de maiz, habichuelas y patatas, aunque les falta el agua, temiendo se malogre tambien por esta causa. Lo mismo sucede en Orihuela, Murcia, Villalgordo de Júcar, Guadalupe, Villacarrillo, Pelenca, Cuenca, Guadalajara, Talavera, en muchos pueblos de Estremadura, de la Mancha y de Toledo. En Huelva ha sido el año tan fatal, que hay pueblo que no recoge nada. El gusano ha atacado á los maizales en Málaga, perdiéndose en muchos puntos las patatas. Se han hecho rogativas en Laredo por temor de perder la cosecha en consecuencia de la sequia y excesivo calor.

Igual sequia se experimenta en Oviedo, causado gran daño á los maizales que constituyen el alimento de los labradores; pero la cosecha de trigo se presenta muy regular. No así en Berdicio, donde es escasa, habiéndose perdido el maiz y patatas por el mucho calor y falta de agua. En Rivedes es escassima esta cosecha, floja la de trigo, y la de maiz bastante buena.

En Salina de Rosco (Bérgos) la cosecha es mas que regular, lo mismo que en Santiago, al paso que en Logroño se han visto los labradores en la precision de manifestar las desgracias ocurridas por los apedreos en los dos últimos años, y no tener el mayor número no solo para satisfacer lo que con tantos apremios se les exige, sino que ni aun lo preciso para recoger los pocos frutos que les han quedado.

Sin embargo, á pesar de tan mal aspecto, de tener que abandonar las empresas de mejoras agrícolas y pecuarias por el exceso de contribuciones con que se les recarga; de haber tenido que vender los granos bastantes labradores, segun los iban cosechando á bajo precio, y tener luego que pedir prestado, conservándolos en sus paneras los mejor acomodados para despacharlos en el alza; de haber estorbado la saca en algunos puntos, cual lo ha hecho el jefe político de Badajoz, prohibiendo la entrada á los portugueses que se dedicaban á la extraccion de granos para su reino; á pesar, pues, de todo esto, no debe temerse ni demasiada subida en los granos, ni que carezcamos de lo necesario, porque poseemos mas de lo que podemos consumir en dos y tres años.

**Cosecha de legumbres.** Se ha perdido la de garbanzos y algarroba en Illescas, y como los labradores contaban con este esquilmo para los gastos de recoleccion, se ven en apuros difíciles de vencer. Una caitella general concluyó con los garbanzales en Villacarrillo, cuya semilla servia de alimento á muchos labradores y pegueros para salir de algunos conflictos y pago de contribuciones. En Palencia apenas recogean la siembra de legumbres que arrojaron á la tierra, pero en muchos puntos de ambas Castillas es la cosecha mas que regular.

**Cuidos.** Ha quedado escasa de uva y aceituna en Mérida; no se presenta bien en Guadalajara, siendo insignificante en Talavera y varios pueblos de Estremadura la cosecha de aceitunas. En Uueda el calor ha abrasado las vides, esquilmo el fruto de los olivos y agostado otros productos. El viento solano (terral) ha quemado en Málaga la uva, y la que no ha experimentado este accidente ha quedado durísima. En varios puntos de la provincia de Alcabete se presenta muy escasa la cosecha de la uva.

**Precio de los granos y cados.** En consecuencia de la poca parte harinosa de los granos y haberse desgraciado su recoleccion en bastantes provincias, han tomado alguna estima, aunque muy variable, segun la mayor ó menor intensidad de aquellas causas. La poca cosecha que ofrecen los olivos y los muchos pedidos y extraccion que se ha notado en la última semana, ya para Portugal ya para otros puntos extranjeros, han he-

cho subir el aceite de 6 á 10 rs. en arroba. En Mérida se ha pagado el trigo de 19 rs. á 21, la cebada de 13 á 15, las habas de 18 á 20, los garbanzos de 48 á 50 fanega. el aceite de 42 á 44 arroba y el vino de 24 á 23. En Infantes, Villacarrillo y Salamanca han tomado los granos mas estima, habiendo ganado en Guadalajara de 4 á 6 rs. en fanega. En Málaga se ha pagado el trigo á 44 rs., la cebada á 33, el maiz á 34 y el aceite á 32. En Gerona han subido la sétima parte de su precio, estando en la Solana mas caro que lo estaban en marzo y abril. En Madrid se paga el trigo de 35 á 42 reales, la cebada de 20 á 21, la algarroba á 35 y el aceite á 54.

**Lanosta.** Ha aparecido en la Mancha causando grandes estragos, jen la Puebla de Príncipe, Torrines, Albadajejo, Cozar y otros. Se temia en la Solana que acometiera á las viñas y olivos; habiéndose estacionado en Almagro, causando los estragos mas espantosos en los panizos, trigueros y huertos, arrasando de cinco á seis mil olivos, y calculándose la pérdida en mas de un millón de reales.

**Modo de perseguir y destruir los topos.** Progreso agrícola. Son bien conocidos los perjuicios que acarrea los topos en los sembrados y especialmente en los azafrañales, asi como lo difícil y costosa que era su persecucion. Los periódicos alemanes publican un procedimiento singular para alejarlos y destruirlos. Consiste en mojar pedazos de madera ó estaquillas en brea de carbon de tierra, y clavarlos en la topera ó topinera (montoncillo de tierra que levanta el topo hozando). El olor de la brea los ahuyenta y no queda uno en el azafrañal ó sitio en que residen, viéndose libre el propietario de los estragos que producen, y por lo tanto facilísimo concluir y exterminar tan temible plaga.

## BOLETIN DE MINAS.

BERGA 27 de julio.

ORIGEN DE LAS GANDINGAS.—VENTAJAS QUE HAN PRODUCIDO.—CÓDIGOS DE PLOMO.—SU MEDICINA.

En igual proporcion se que van disminuyendo en producto las minas de Sierra de Gador, va aumentando la industria en este pais; al mismo tiempo que se nota el sumo aprovechamiento y economía que se ha introducido para la explotacion de aquellas. Si en tiempos en que estuvieron en abundancia, se miraron hasta con desprecio las tierras que produjeran las minas que tuvieron Alcohol, á poco y cuando principió su decadencia se ocuparon en garvillarlas, por una y mas veces; operacion que dió á las empresas mineras los mas felices resultados, adquiries por ello cantidades de bastante consideracion. Con todo, en tiempos de mas escasez, tales como el presente, un hombre pobre, pero honrado y laborioso, se dedica á lavar los banaderos, ó sean los escombros de algunas minas que produjeron Alcohol, y lo que se adquiere por una módica suma. Esta operacion asombró en un principio á todos los que conocen los trabajos de las minas de esta Sierra, y creyeron seria la ruina del que la habia proyectado; los grandes costos que forzosamente se le ocasionaban al tener que conducir de mas de una legua de distancia y con caballerías, agua suficiente para constituir unos lavaderos; los muchos brazos que para aquella operacion necesitara, y el escaso producto que á primera vista ofreciera, eran comprobantes ciertos de una perdida segura. Tal se la anunciaban, cuantos le observaban, y no pocas veces le vimos afligido, al oír pronósticos que al hombre desgraciado. Los trabajadores en las minas de dicha sierra dieron el nombre de gandinga á aquellos lavaderos, nombre que conservan, y ya por cierto en el día es atendible. La dificultad primera que para llevar á efecto su pensamiento se presenta al laborioso especulador, es la venta de las arenas que por la gandinga estraen, y no encontrando fundidor que las quiera á ningun precio, se ve obligado á construir á sus expensas un horno de fundicion, que por su pequeñez y demas circunstancias que demuestran su pobreza, se le denomina boliche. En efecto, así lo verifica, y venciendo cuantas dificultades cada un dia mayores se le presentan, principia la fundicion con los resultados de la gandinga, la que le ofrece la justa recompensa de su trabajo y desvelos. En esta ocasion, y cuando todos admiraban la constancia de aquel hombre en aquella operacion, nuevos obstáculos tiene que vencer: las voces que la ignorancia ó la maledicencia hace circular de un inevitable quiebra, motivan la negativa de algunos fondos que para aquellas operaciones le anticipara alguna casa de comercio, á cuenta de plomos, lo cual da origen á que experimente grandes perdidas, segun el mismo posteriormente ha manifestado.

Difficil sería seguir á este hombre en todas sus operaciones industriales desde el año de 1842, época en que principaron las gandingas; sienlo lo inserto que su descubrimiento ha proporcionado á todas las empresas de Minas grandes ventajas; pues al presente tienen mucho interes los escombros que hace poco miraron con desprecio; y

—Sin duda, no me los habeis dado, los he cogido.  
—Pero si digo que es imposible...  
—En dónde se colocan en esta casa los arneses?  
—Nadie se rebulla! gritó el maestro de postas á los dos ó tres mozcos que andaban por allí.  
—Ah! bribones!  
—¿Juan querido Juan! gritó Chon, que lo veia y oia todo.—No hagas alguna locura! yendo en comision es menester aguantar!  
—Todo, excepto la tardanza, dijo Juan con la mayor frescura; y como me retardaria el esperar á que estos tontos me ayuden, yo lo haré todo.  
—¿Entonces el efecto á la amenaza, descolgó Juan tres arneses, que colocó sobre tres caballos.  
—Por piedad, Juan, exclamó Chon cruzando las manos, por piedad!  
—¿Quieres llegar ó no? dijo el vizconde rechinando los dientes.  
—¿Que si quiero llegar? yo lo creo; como que todo se pierde si nos retardamos.  
—Pues déjame obrar á mí.  
Desat el conde los tres jamelgos, que no eran de los peores, y empezó á tirar de ellos para arminarlos á la silla.  
—¿Ved lo que haceis, gritaba el maestro de postas siguiendo á Juan; robar esos caballos es un crimen de lesa magestad.  
—No los robo, imbécil, los tomo prestados, y nada mas. Acá, chiquitos, acá!  
El maestro de postas se arrojó sobre las riendas, pero antes de tocarlas, recibió un soberbio empujón.  
—Hermano! hermano! gritó madlle Chon.  
—Ah! era su hermano! murmuró Gilberto, respirando con mas libertad en su rincón.  
A esta sazón abrióse una ventana, precisamente en frente de la puerta de la cuadra, y apareció una admirable cabeza de mujer, no poco asustada del ruido que oia.  
—Ah! sois vos, señora! dijo Juan, mudando de conversacion.  
—¿Cómo? qué? dijo la joven en mal francés.  
—Gracias á Dios que despertasteis. Queréis vender vuestro caballo?  
—El caballo?  
—Sí, ese tordo árabe que está atado á la ventana.

Table with financial data including 'Sin operaciones 34 din.', 'Sin operaciones 22 1/4 din.', and various bond prices like 'Id. del camino de hierro de Madrid a Aranjuez'.

BOLSAS ESTRANGERAS.

Table with foreign market data for 'LONDRES 18 DE JULIO DE 1846' and 'PARIS 20 DE JULIO DE 1846', listing various securities and their values.

se desarrollen algunas enfermedades epidémicas, y por lo tanto aconsejan prudentemente que al principiar á florecer se cierren herméticamente las ventanas y balcones hasta que desaparezcan los primeros miasmas moféticos que exhalaba la tierra caliente.

La empresa carbonera de Madrid celebra junta general el 2 del actual, á las tres de la tarde, en la calle del Desengaño, núm. 27.

Antes de ayer mañana salió por fin de esta corte el Sr. Quinto, restablecida ya la yegua que motivara la suspensión de su viaje.

Se ha pasado circular a los principales individuos del partido progresista para fundar por acciones una sociedad titulada el 'Espectador', que se propone dar á luz un periódico con este título, que defenderá las doctrinas del progreso legal.

Se dice que dentro de pocos días verá la luz pública un extenso bando de más de cien artículos, en que se señalan los lugares donde deben colocarse las famosas columnas artísticas, explicando minuciosamente el modo de usarlas, y el sistema de anuncios que deberán tan elegantes monumentos.

proporcionaría la estimación de todos los mineros, tal como á que se profesó á su autor, adquiriendo muchos bienes de fortuna; pues son innumerables las que en el año se suministran.

Al Comercio de Cádiz le dicen en correspondencia de Madrid. 'En cuanto á la Francia no tiene duda que Guizot se manifiesta muy incómodo, y aun parece que ha soñado la especie de que mientras él sea ministro no consentirá que un Coburgo obtenga la mano de la reina. En este sentido le han hablado también á don R. en las Tuilerías, de donde han venido instrucciones para apoyar con todo empeño á don Francisco de Asís; pero á pesar de todo, si las negociaciones pendientes fuesen adelante, la Francia bajaría de tono, y ya verían ustedes como se contentaba con que le diesen á la infanta para Montpensier.'

GACETILLA DE LA CORTE.

Segun parece, han llegado estos días de París diferentes extraordinarios. Si hemos de dar crédito á un anonimo que nos ha sido dirigido por una persona que se dice sí misma muy autorizada, está amenazando al país una nueva crisis ministerial, mas formal y de mas resultado que las anteriores. Será una desgracia.

Ante su inventor no ha prosperado todo cuanto hubiera sido de desear, bien sea por los obstáculos que en un principio tuviera que vencer, bien por falta de fondos, ó por otras causas que no son del caso examinar; es lo positivo que ha aumentado la riqueza de los mineros y del país: pues en el año de 1844 ya se contaron muchas gangas, aumentando progresivamente hasta el día: así es, que en la actualidad se cuentan diez y nueve hornos de fundición que elaboran solo el producto de aquellas, proporcionando á sus dueños utilidades, y á los pobres ocupación de la que tal vez hubiera carecido sin este nuevo descubrimiento.

Una cosa tenemos que lamentar, y es que á causa del excesivo polvo que hacen los garvillos, especialmente en la temporada de verano, se experimentan muchos cólicos de plomo: esta enfermedad grave pone á las puertas del sepulcro á cuantos la padecen, é infinitos habrían sido víctimas de ella, á no ser por una eficaz medicina con que se les socorre, y cuyos efectos son admirables.

Ignorada hasta el día aquella composición, pues no es exacto se posea la receta de ella en todos los cortijos de minas de esta sierra, como equivocadamente dice el señor D. Agustín Ezquerro del Bayo en su tratado de 'Elementos de labores de minas', en el párrafo 974, ni que aquella medicina produzca los efectos de un vomitivo; sería una desgracia sumamente lamentable que una fatalidad cualquiera privase á estos mineros de un tan benéfico como sencillo auxilio.

DIARIO DE LA CAPITAL

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Pedro Adelinado, San Feliz, mártir de Gerona; San Eusebio, obispo y mártir de Vercelli; San Justino, mártir de París; San Vero, obispo de Viena; San Eteloboldo, obispo de Tregateira; San Nemesio, obispo de Lóndres; los santos marítimos de la Arabia, Cirilo, Aguilá, Pedro, Domitiano, Rufo y Menandro; los de Perza, Leoncio, Acio, Alejandro, y otros seis compañeros; los de Roma, Fé, Esperanza y Caridad; Bono, presbítero; Fausto, Mauro y demás compañeros; y los siete hermanos Macabeos de Antioquia.

AVISOS OFICIALES.

Intendencia de la provincia de Madrid. La dirección general de contribuciones directas ha dirigido á esta intendencia la real orden siguiente que le ha sido comunicada por el Excmo. Sr. ministro de Hacienda con fecha 19 del corriente: 'Enterada S. M. del expediente instruido en este ministerio acerca de las dificultades suscitadas en la inteligencia y al aplicar la exención que en el caso segundo del artículo 5.º del real decreto de 23 de mayo de 1845 se concede del pago de la contribución industrial á los relatores, escribanos, abogados y procuradores de los tribunales y juzgados, por no ser suficiente á evitar toda clase de reclamaciones lo dispuesto sobre este punto en la real orden de 20 de noviembre del mismo año, y deseando S. M. por una parte que la expresada exención solo alcance al número de individuos á quienes por ella se trata de reintegrar su trabajo en el despacho de los negocios criminales y de pobres, y por otra que se ajusten al mismo tiempo las disposiciones que á este fin se adoptan á la ejecución de los reglamentos vigentes de los mismos tribunales y juzgados, se ha servido resolver en uso de la autorización concedida al gobierno por el artículo 14 de la ley de presupuestos, que la exención de que se trata se entienda y aplique en los términos contenidos en los artículos siguientes: 1.º Cese la exención total de la contribución industrial, los letrados que obtienen nombramiento especial de abogados de pobres y los procuradores de la misma clase, entre los cuales solamente turne en las audiencias territoriales la defensa de los negocios de este género; é igualmente los escribanos dedicados exclusivamente al despacho de causas criminales en los juzgados de Madrid, Sevilla, y de cualquier otro punto donde los haya ocupados únicamente de esta clase de causas solo, etc. 2.º No alcanzará en totalidad dicho beneficio á los relatores y escribanos de cámara de las audiencias territoriales, ni á los escribanos numerarios de los juzgados que alternativamente entiendan en asuntos criminales y civiles; pero en indemnización de la parte de negocios criminales que despaquen, gozarán una rebaja ó exención entera de manera, á saber: en las audiencias de Madrid, Barcelona, Coruña, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, serán dos relatores y dos escribanos de cámara en cada una, considerados, exentos de dicha contribución, y un relator y un escribano de cámara también en cada una de las restantes de Albacete, Burgos, Cáceres, Canarias, Malorca y Oviedo; é indicación de que del beneficio de esta exención en cada audiencia, participen proporcionalmente todos los relatores y escribanos de cámara. En los juzgados de primera instancia donde no haya escribanos dedicados exclusivamente al despacho de negocios criminales, sino que estos se despaquen indistintamente por todos ellos, alcanzará la exención del subsidio á un solo escribano en cada juzgado; pero como en el caso anterior disfrutaban proporcionalmente de este alivio todos los que en el presente se distribuyen los citados negocios criminales. 3.º Donde con arreglo al artículo 1.º se nombre en cada audiencia un número determinado de abogados y procuradores de pobres para entender esclusi-

vivamente de los negocios de tales, cuidará el regente de ella de que se limite este número al mínimo posible, y se remita lista de los nombrados al jefe de la administración de la Hacienda de la provincia, para que los considere eximidos de la contribución. 4.º En las audiencias en que los abogados y procuradores alternan turno en las defensas de los negocios de pobres, se considerarán solamente eximidos del pago de esta contribución dos abogados en cada una de las de Madrid, Barcelona, Coruña, Granada, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza, y ocho en cada una de las restantes audiencias, y la mitad respectivamente de procuradores; pero sin perjuicio de que del importe de la exención participen todos los abogados y procuradores por partes proporcionadas. 5.º En cada juzgado de primera instancia solamente se considerarán eximidos dos abogados y un procurador, sobre cuya base se aplicará entre todos los del juzgado que despaquen negocios de pobres y criminales el importe de la exención, como respecto de los escribanos queda dispuesto en el párrafo último del artículo 2.º de esta declaración. 6.º Sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones anteriores, tendrá obligación de proveerse también del correspondiente certificado de inscripción de matrícula con las explicaciones convenientes, los relatores, escribanos, abogados y procuradores de los tribunales y juzgados comprendidos en la exención. De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y cumplimiento, y demás efectos consiguientes. Y se publica para conocimiento de las corporaciones é interesados á quienes comprende.

Intendencia de la provincia de Madrid. Verificada por la clase de cesantes y jubilados de guerra la elección de habilitado, resulta ser don Gerónimo Alvarez, oficial cesante del tribunal supremo. Lo que se publica para que los interesados presenten el referido sugeto las fees de existencia y demás documentos necesarios. A fin de ser incluidos en las nóminas que para el percibo de los respectivos haberes está encargado de formar; advirtiéndole que la habitación donde ha constituido la oficina en que ha de tener lugar la distribución de la próxima mesada, que se mande satisfacer, está sita en la calle de Preciados, núm. 39, cuarto principal de la izquierda.

Beneficencia pública de Madrid. Hoy á las doce del día se verificará el sorteo de la rifa de dos cuadros de mariscos, cuyo producto es destinado á los establecimientos de beneficencia, el que tendrá lugar en el piso bajo, donde tiene establecidas sus oficinas la Junta Municipal, sita calle de Atocha, núm. 74.

OFICINAS PUBLICAS.

Ministerios. En el ministerio de Gracia y Justicia hay parte hoy á las dos de la tarde.

En el de la Gobernación de la Península hay hoy registro general.

Intendencia. El señor intendente de esta provincia tiene audiencia hoy de tres á cinco; hay en ella registro todos los días de dos á tres de la tarde; permitiendo la entrada á la sección de contabilidad todos los días de nueve á tres.

Direcciones de Rentas. A la una hay registro general hoy en la dirección de Estancadas, sita en la aduana.

El Sr. director de Dioxinas tiene audiencia hoy por la mañana; hay parte hoy á las doce en esta oficina.

A las doce de hoy hay registro general en la dirección de Indivertidas. El tribunal especial de las órdenes militares, sito en los consejos, tiene sus oficinas abiertas todos los días no feriados, de diez á dos.

La dirección general de presidios tiene abiertas las suyas todos los días por la mañana.

MONTE DE PIEDAD.

Hoy es día de empeño: mañana no hay oficinas. El establecimiento presta también dinero sobre papel del estado.

CORREOS.

Entran hoy los de Galicia, Castilla, Andalucía, Extremadura, Valencia, Murcia, Cartagena, Aragón, Cataluña, Toledo y la Mala.

Salen los mismos á las seis de la tarde, el buzón y franqueo se cierran á las cinco.

polvos dentísticos se han inventado hasta el día, pues que dejando excesivamente blancos los dientes y los labios de un delicado y fresco color de coral, se consigue al mismo tiempo, co-a esencialísima, que la boca no padezca lo mas mínimo. Cada caja de dichos polvos dentísticos al módico precio de CUATRO reales; se despaquen para mayor comodidad del público en los puntos siguientes: Bajada de Santa Cruz, núm. 10, tienda de los Angeles; calle de la Magdalena, número 22, librería de Heredia; calle de Jacometrezo, núm. 64, cerería, y en el depósito central de España, Puerta del Sol, núm. 10, peluquería y perfumería, á donde se harán los pedidos para las provincias.

Nota. A todo el que compre una caja se le dará la explicación con el modo de usarlos.—158.—10

MARTIN EL ESPOSITO

MEMORIAS DE UN AYUDA DE CAMARA.

POR EUGENIO SUE. TOMO PRIMERO.

Comprende toda la primera parte de la introducción.

GRATIS

A todos los actuales suscritores de 'El Español' y á todos los que se suscriban á este periódico hasta el fin de agosto.

Para los no suscritores se halla de venta á SEIS reales vellón en Madrid y OCHO en las provincias.

Dentro de pocos días estarán dispuestas cuatro hermosísimas láminas grabadas en acero correspondientes al primer tomo, y del mismo tamaño de nuestra edición, que podrán adquirir los suscritores de 'El Español' por un precio sumamente módico; y á los que las tomen y sean suscritores se les dará GRATIS el retrato de EUGENIO SUE, grabado también en acero.

'El Español' está siguiendo pleito sobre propiedad exclusiva de esta obra en los tribunales de esta corte, y como su resultado sea incierto, solo los suscritores de 'El Español' tienen completa seguridad de adquirir toda la novela, y no estar espuestos, como en otras ediciones, á tener que dejarla sin concluir.

Fuera de esta venta, el MARTIN se publica en 'El Español' con muchos días de anticipación al 'Constitucional' de París, y de consiguiente á los periódicos y empresas que lo traducen de este diario.

CURA ADMIRABLE

Y GENERAL PARA TODAS LAS ENFERMEDADES HIDROPATHIA

O CURA GENERAL POR MEDIO DEL AGUA FRIA. Cuarta edición.

Un tomo de excelente impresión, á 19 rs. Se vende en las librerías de Jordan, Monier, y despacho de 'El Español' frente al buzón de Correos.

En menos de un año se han agotado las tres primeras ediciones de esta importantísima obra que tanto ha llamado la atención pública por los resultados sorprendentes y las curas maravillosas que el método hidropático ha producido, tanto en España, en los varios establecimientos hidropáticos que existen, y fuera de ellos, como en Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, y sobre todo en Alemania. En muy pocos á cual mas felices, y haciendo curas á cual mas improbables. La edición cuarta que anunciamos, está corregida y aumentada.

La Hidropathia, ese gran descubrimiento de los tiempos modernos, ese nuevo sistema tan grande y tan seguro en medio de su simplicidad, que ha concluido ya en unos países y está á punto de concluir en otros, con todo el charlatanismo de los médicos y de los boticarios, y con todas esas absurdas pretendidas panaceas modernas de Brocq, de Broussais, de Lerroy y de los Homeopatas.

La Hidropathia, ese gran remedio universal que la naturaleza había puesto al alcance del hombre y á su vista por todas partes, y que el hombre había despreciado en su ingrata ceguera, es gran novedad médica de estos últimos años. Saber que con un método sencillo, claro, poco costoso, aplicable á todas las enfermedades ó por lo menos á gran número de ellas, están los iniciados á cubierto de los males que tiene amenazada la naturaleza la salud del hombre, es sin duda alguna uno de los grandes beneficios que debe el género humano á la ciencia; y el nombre del célebre Priessnitz, descubridor de la Hidropathia, figurará de aquí en adelante entre el de

sus bienhechores. Gran cosa fué el descubrimiento de la vacuna, aunque solo sirve de preservativo contra una sola enfermedad; ¿qué no deberá ser la Hidropathia, que casi todas las cura?

Hé aquí demostradas á continuación las principales enfermedades á que se aplica: Gota y reumatismo.—Fiebre inflamatoria.—Fiebre nerviosa.—Fiebre intermitente.—Hidropepsia.—Cáncer.—Friedad habitual de los pies.—Sudor fétido de los pies.—Inflamación del pecho.—Escrfulas; raquitis.—Escarlatina, sarampión, viruelas, erisipela.—Tos convulsiva.—Inflamación del cerebro.—Dolores en los ojos y endebles en estos órganos.—Sarna y empeines.—Enfermedades mercuriales.—Ulceras.—Gripe, catarro y frialdad en la cabeza.—Mal de garganta.—Envaramiento de pescuezo y tos.—Dolor en muela.—Sordera.—Dolor de oídos.—Almorranas.—Dolor de costado.—Inflamación de abdomen.—Endebles de nervios.—Dolores de cabeza.—Hipocondría é histericos.—Hemorragia nasal.—Flato arduo.—Pérdida de sueño.—Epilepsia.—Diarrea.—Náuseas y vómitos.—Cólicos.—Congestión de sangre.—Vómitos y escupos de sangre.—Hemorragia uterina.—Menstruacion irregular.—Preñez.—Cambios del estómago, etc., etc., etc.

BIBLIOTECA DE NOVELAS DE EL UNIVERSAL.

Se publican dos ó mas tomos al mes, á 3 rs. cada uno en Madrid, y 4 en provincias. Van ya publicados y se hallan de venta en las librerías de Monier, Jordan, Tieso, y en la calle de la Manzana, núm. 14, las novelas siguientes: LEONA, por Federico Soulié, en dos tomos 10 rs. LA REINA MARGARITA, por A. Dumas, en cuatro id., 20 rs. LOS TRES MOSQUETEROS, por A. Dumas, en cinco id., 25 rs. VEINTE AÑOS DESPUES, continuación de los Tres Mosqueteros, por el mismo autor, en ocho id., 32 rs. TRES NOVIOS, por Federico Soulié, en dos id., 8 rs. Los que se suscriban de nuevo y tomen todas las novelas ya publicadas, las obtendrán al precio de suscripción, que es un real menos cada tomo.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

Es tan conocido el nombre de Eugenio Sue y especialmente por la obra que anunciamos en este momento, que sería inútil todo encarecimiento de su mérito. Escrita en la época mas feliz del autor, es sin duda alguna el cuadro mas completo que ha salido de la brillante imaginación del célebre novelista: en él solo abundan las escenas interesantes, los caracteres perfectamente concebidos y desenvueltos y las buenas descripciones, sino que está pintada á la vez y con igual maestría la alta y la baja sociedad. Se ha hecho en esta interesante novela una rebaja de 10 rs. en el ejemplar de modo que de los 6 tomos de que consta y que costaba antes 60 rs., se expendan ahora al módico precio de 50 rs. en las librerías de Monier, Jordan y despacho del 'Español', frente al buzón de Correos. Son ya pocos los ejemplares que quedan de la edición.—G.

GRABADO. Alfredo Tírel, grabador que vive en la Puerta del Sol, número 20, cuarto principal, advierte al público que los sellos para tinta, de administraciones, juzgados y demás oficinas con escudo de armas, se harán con perfección en el término de seis días, con su caja correspondiente.

Se graban firmas y todas clases de sellos para licite, hierros de dorar para los encuadernadores, y todo lo que corresponde al arte con la mayor equidad posible.

Se estampan toda clase de láminas, y se hace el ciento de tarjetas á 25 reales, las mismas que se pagan á 30.—130.—6

DENTADURA.

La opíata odontina y el agua sanitaria del profesor Carrion es lo mas eficaz que se conocen en el día para limpiar, blanquear y conservar la dentadura, y preservandola de las funestas consecuencias que proviene de la sociedad de los dientes.

El que quiera consultar acerca de otros males se presentará al expresado profesor, el que sin exigir intereses alguno propondrá al paciente lo que le sea útil. Calle del Lobo núm. 36 cuarto principal.—17.

Aviraneta. Memoria dirigida al gobierno sobre los planes y operaciones puestos en ejecución para aniquilar la rebelion carlista en las provincias del norte de España, con los documentos justificativos. Segunda edición de Madrid, un tomo 10 rs. vn. La misma Memoria, primera edición de Francis hecla con lujo, el retrato del autor, facsimiles de las cartas del ministro de don Carlos y el croquis del campo

ANUNCIOS.



POLVOS DENTISTICOS DE QUIROGA.

Favorecido en extremo por el público, no solo del reino, sino también del extranjero, y despues que todos los periódicos principales de la corte han elogiado mas de una vez los Polvos dentísticos de Quiroga, poco resta que decir, ó mejor dicho, no puede hacer mas que corroborarlo lo manifestado por aquellos, el encargado principal de su despacho. Los efectos son indudablemente superiores á los de cuantos

po carlista, para inteligencia de dicha memoria. Un tomo 6 rs. de vn. Tomando los dos ejemplares juntos 14 rs. vn. Se hallarán de venta en las librerías de la viuda de Sojo, calle de Carretas frente al buzón del correo. Y en la de don Casimiro Monier, Carrera de San Gerónimo, casa del antiguo café de la Fontana de Oro. 123 6

ALMONEDA.

Se hace de todos los muebles de una familia que se marcha fuera, como son tres sillerías, seis colchones, cuadros, espejos, floreros, mesas consolas, cántaros de tierra, uno de caoba, una cama de matrimonio, loza y cristal cinco pabellones cinco pares de cortinillas, un piano, dos coperos, cuatro cortinas de balcón, trastos de cocina calle de Carretas núm. 57 cuarto principal, á todas las horas de día.

Anuncio interesante para las señoras.

La francesa que vive en la calle de Jacometrezo núm. 36 cuarto segundo de la izquierda pone en conocimiento de todos los señores sus parquianos como permanece en dicha habitación, construyéndola toda clase de alizado para señoras y niños como lo tiene acreditado. NOTA. Dicha francesa se pasará á casa de las señoras que gusten honrarla con sus encargos para tomar medida y entregar la obra.—124.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE LAN GUED EN ASTURIAS.

Todos los días, desde los 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, se reparten los estatutos de esta compañía en las oficinas de la misma, calle Ancha de Peligros, número 18, cuarto entresuelo. Madrid 29 de julio de 1846. El Secretario, E. Sanchez, 144.

MADRID: IMPRENTA A CÁRGO DE D. A. SANTA COLOMA.

plazuela de IGARBE II, núm. 6.